

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

LUGAR Y FECHA			
Localidad:			
Fecha:		Hora:	

DATOS DEL VENDEDOR (Cotitular)		NIF/NIE:	
Nombre y apellidos:			
Dirección:			
Municipio:			
Provincia:			
DATOS DEL VENDEDOR (Cotitular)		NIF:	
Nombre y apellidos:			
Dirección			
Municipio:			
Provincia:			

DATOS DEL COMPRADOR O ADQUIRENTE		NIF/NIE:	
Nombre y apellidos:			
Dirección:			
Municipio:			
Provincia:			
EN REPRESENTACIÓN DE		NIF:	
<small>Completar solo si interviene como apoderado de una empresa.</small>			
Razón social:			
Dirección			
Municipio:			
Provincia:			

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca y modelo:			
Nº. km.:		VIN:	
		Matrícula:	

Reunidos vendedor y comprador en la fecha que figura en el encabezamiento, manifiestan haber acordado formalizar en este documento, **CONTRATO DE COMPRAVENTA** del vehículo que se especifica, en las siguientes

CONDICIONES:

Primera. - El vendedor vende al comprador el vehículo de su propiedad anteriormente especificado por la **cantidad de:**

	€		euros
--	---	--	-------

sin incluir los impuestos asociados a la compra, que serán a cargo del comprador.

Firma del vendedor:

Firma del comprador:

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

La forma de pago será:

En efectivo, sirviendo el presente contrato, firmado por ambas partes, como la más firme y eficaz carta de pago.

Mediante cheque bancario a favor del vendedor o transmitente.

Nº. cheque:		Banco emisor:	
-------------	--	---------------	--

Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del vendedor o transmitente.

IBAN:	
-------	--

Otra (especificar):

--

Segunda. - El vendedor entrega materialmente al comprador la posesión del vehículo, haciéndose el adquirente cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad del vehículo, y su tenencia y uso a partir de dicho momento de la entrega.

Tercera. - El vendedor declara que no pesa sobre el vehículo ninguna carga, limitación de disposición, gravamen, impuesto, o sanción, pendientes de abono en la fecha de la firma del presente contrato, comprometiéndose en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

Cuarta. - El vendedor se compromete a facilitar los distintos documentos relativos al vehículo, así como a firmar cuantos documentos aparte sean necesarios para que el vehículo quede correctamente inscrito a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos, siendo todos los gastos a cargo del comprador.

Quinta. - El comprador declara conocer el estado actual del vehículo, aceptando los defectos y averías relacionados por el vendedor en el **ANEXO**, y renunciando al mismo tiempo a cualquier rebaja sobre el precio estipulado en base a dicho estado. Por todo ello, el comprador exime al vendedor de toda responsabilidad por los vicios o defectos que surjan con posterioridad a la entrega, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

Sexta. - Para cualquier litigio que surja de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten a:

Los juzgados y tribunales de:	
-------------------------------	--

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento del mismo.

Firma del vendedor:

Firma del comprador:

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

ANEXO CONTRATO COMPRAVENTA

Descripción de averías y defectos del vehículo MATRÍCULA Nº.:
aceptados por el comprador:

1	
2	
3	
4	
5	
6	

LUGAR Y FECHA			
Localidad:			
Fecha:		Hora:	

Firma del comprador:

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

Detalles a tener en cuenta, y documentación necesaria para realizar el cambio de titularidad.

Nota. Este modelo de contrato de compraventa es meramente orientativo, por tanto, no debe ser considerado, en ningún caso, un asesoramiento legal. En consecuencia, sus autores se eximen de cualquier responsabilidad legal derivada de su uso.

Antes de firmar el contrato de compraventa o pagar nada.

Solicitar un informe del vehículo de la DGT para asegurarse de que no hay ningún impedimento para poder realizar el cambio de titularidad: IVTM pendiente, reserva de dominio, embargo, precinto, baja, robo, sanción, exención impuesto, denegatoria, ... etc..

Verificar el DNI(*) de la otra parte. El comprador debe comprobar cuidadosamente que el nombre y apellidos del DNI(*) original del vendedor, coinciden con los del permiso de circulación del vehículo y con los del informe del vehículo de la DGT. También debe constatar que los datos de matrícula y número de bastidor coinciden con los que figuran en la ficha técnica del vehículo.

Rellenando el contrato de compraventa.

Hay que completar todos los datos: fecha y hora, datos de los intervinientes, datos del vehículo, precio pactado en cifra y en letra.

Marcar también la forma de pago. Se puede editar el archivo en Word para dejar sólo la forma de pago acordada.

En la cláusula sexta, no olvidarse de indicar la ciudad de los Juzgados y Tribunales acordados, que intervendrían en caso de disputa legal. Lo habitual es poner la capital de provincia donde se firma el contrato de compraventa.

¡NO OLVIDAR FIRMAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PÁGINAS DEL CONTRATO!

Documentación que necesitará el comprador para poder realizar el cambio de titularidad del vehículo:

- **DNI(*) en vigor del comprador.** Si la dirección actual del comprador es distinta a la de su DNI, se necesita certificado de empadronamiento de su dirección actual.

Si compra una empresa o persona jurídica, se necesita, además: **fotocopia del CIF, fotocopia del poder que acredite a quien firme en nombre de la empresa compradora o [impreso de acreditación de personas jurídicas](#) firmado y sellado.**
- **Original del contrato de compraventa firmado por ambas partes, o factura de venta.**
- **Fotocopia DNI(*) en vigor del vendedor.** Si se realiza el trámite en una gestoría, dependiendo de la ciudad, puede ser necesario el **DNI original o fotocopia compulsada**, o bien que el vendedor pase, en algún momento, por la gestoría a identificarse con su **DNI(*) original**.

Si vende una empresa, se necesita, además: **fotocopia del CIF, fotocopia del poder que acredite a quien firme en nombre de la empresa vendedora o [impreso de acreditación de personas jurídicas](#) firmado y sellado por la empresa.**
- **Documentación original del vehículo: permiso de circulación y ficha técnica.**
- Si vas a realizar el trámite en una gestoría. **[Mandato de gestoría](#) firmado por el vendedor,**
- Si vas a realizar el trámite por tu cuenta en la DGT. En lugar del mandato de gestoría anterior, necesitarás el **[impreso de cambio de titularidad de un vehículo de la DGT](#) firmado por el vendedor.**
- **Justificante de pago del Impuesto de Circulación (IVTM) del año anterior al de realización del trámite.** No haría falta si se pagó en plazo o si está exento.

DNI (*): DNI o bien "Permiso de conducir español + certificado de empadronamiento".

Extranjeros: Tarjeta de residencia, o bien "NIE + pasaporte + certificado de empadronamiento", o bien "DNI de país perteneciente al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) + certificado de empadronamiento".